



CITY of POOLER

— GEORGIA —

AVISO PÚBLICO

GARANTÍAS DEL TÍTULO VI

La Ciudad de Pooler, Georgia, por la presente da aviso público de que es política de la Ciudad de Pooler asegurar el pleno cumplimiento del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Restauración de los Derechos Civiles de 1987, y otras leyes y reglamentos relacionados en todos los programas y actividades. Es política de la Ciudad que ninguna persona en los Estados Unidos de América sea excluida de la participación en, se le nieguen los beneficios de, o sea de otra manera objeto de discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad en ninguno de nuestros programas o actividades que reciban asistencia financiera federal.

Cualquier persona que crea haber sido objeto de una práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI tiene el derecho de presentar una queja formal. La queja debe presentarse por escrito a Nicole Johnson, Coordinadora del Título VI, dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de: la fecha del acto discriminatorio alegado o al recibir notificación del acto discriminatorio.

Los formularios de quejas por discriminación bajo el Título VI pueden obtenerse de la Coordinadora del Título VI en persona en el Ayuntamiento, en el sitio web de la Ciudad www.pooler-ga.gov, llamando al (912) 748-7261 o enviando un correo electrónico a njohnson@pooler-ga.gov.